



COLEGIO BRITÁNICO DE MONTERÍA MS S.A.S

DEPARTAMENTO DE ADMISIONES

POLÍTICA DE ADMISIÓN

La presente política presenta los lineamientos y procedimientos generales que el Colegio Británico de Montería MS SAS establece como parte de los criterios aplicables para los aspirantes y las familias que deseen formar parte de la **Comunidad de Aprendizaje** en el *Programa de Prescolar, Escuela Primaria y Bachillerato en nuestra comunidad educativa*. Somos una alternativa educativa internacional y vanguardista, que, en un ambiente multicultural y bilingüe, prepara a los estudiantes para ser ciudadanos globales con amplios conocimientos internacionales para enfrentar los desafíos del mundo actual.

DISPOSICIONES GENERALES

El proceso de admisión de los estudiantes del Colegio Británico de Montería MS SAS es establecido de acuerdo al **Manual de Convivencia** vigente, lo anterior respetando los lineamientos estipulados el Ministerio de Educación Nacional y del **Programa de Escuela Primaria (PEP) del Bachillerato Internacional (I.B.)**, así como del **área del prescolar**.

Las evaluaciones de admisión, así como la información obtenida de los mismos, son confidenciales y propiedad del Colegio por lo que bajo ningún motivo se entregarán resultados antes de la fecha señalada. La decisión de aceptación es **inapelable** y de no cumplir con los requisitos establecidos en esta política, se interrumpirá el proceso de admisión.

Una vez que el alumno resulte aceptado podrá oficializar su matrícula en secretaría académica de la institución, además de cumplir con las cuotas de pago vigentes. Para el caso de los aspirantes extranjeros como requisito adicional a los señalados, deberán acreditar la calidad migratoria necesaria para demostrar su estancia legal en el país así como la legalidad de los documentos escolares provenientes de colegios extranjeros. Quienes hayan realizado estudios parciales de bachillerato en otras instituciones y soliciten ingresar a nuestra institución podrán ser admitidos si



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



obtienen la equivalencia de los estudios realizados conforme a las directrices del Ministerio de Educación Nacional.

La decisión de aceptación o rechazo de un solicitante surge del cuadro total que se obtiene de todos los documentos sometidos por y en nombre de éste. Cada solicitud se evalúa individualmente por el **Comité de Admisiones** el cual está conformado por rectoría, dirección de admisiones, dirección y representantes del departamento de orientación escolar, dirección académica del área correspondiente; tomando en consideración el índice académico del solicitante y los resultados de las evaluaciones diagnósticas, donde se obtiene información de la habilidad e interés que demuestre el solicitante para proseguir estudios en nuestra institución. La decisión está basada en una evaluación completa del potencial del candidato para beneficiarse de los programas, objetivos y metas del Colegio Británico de Montería.

En caso de que el estudiante tenga dificultad en conseguir alguno de los documentos solicitados por esta institución, se clasificará como una **“admisión en proceso”** hasta tanto cumpla con los requisitos de admisión.

Se podrán admitir estudiantes con falencias en el rendimiento académico siguiendo las normas establecidas por la Rectoría, **solo en los casos en que el comité de admisiones considere que el aspirante tiene el conocimiento básico para el grado al que aspira.**

Todo estudiante admitido en condiciones especiales por deficiencia **académica** y/o dificultades de comportamiento y disciplina (previa revisión de informe comportamental) será admitido bajo la clasificación de **“Admisión Condicionada”** y deberá demostrar progreso académico satisfactorio y/o mejoría del factor comportamental y disciplinario, previa firma de compromiso por parte de los padres de familia y del estudiante. Si el aspirante presenta un informe comportamental que evidencia dificultades o situaciones en las que se ve comprometida la disciplina, se someterá a una evaluación al finalizar el primer periodo escolar con la intención de identificar si estas dificultades alcanzaron mejorías o son persistentes, en cuyo caso las determinaciones a seguir quedaran a disposición del departamento de orientación a escolar.



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



Todos los documentos de expedientes académicos recibidos pasarán a ser propiedad permanente del Colegio y no se devolverán. La admisión será válida por un periodo **no mayor de 15 días**. De no matricularse el estudiante, se deberán radicar nuevamente los documentos, la cuota de inscripción y la solicitud así como las pruebas de admisión.

El Colegio Británico de Montería se reserva el derecho de admitir, readmitir o matricular a cualquier estudiante para cualquier grado. La admisión no es garantía de matrícula.

El Colegio Británico de Montería **no reserva ni “guarda” cupos de reingreso.**

El Colegio Británico de Montería **no tiene ningún tipo de convenio con otros Colegios Británicos** en el territorio nacional.

El Colegio Británico de Montería se reserva **el derecho de gestionar los cambios que considere necesarios** en atención a la búsqueda de un equilibrio en la cantidad de estudiantes en cada aula, y estos cambios se evaluarán, analizarán y ejecutaran bajo estricto criterio interno del colegio.

PERFIL ESPERADO DEL ASPIRANTE

Como institución educativa, evaluamos que los estudiantes tengan las habilidades y el potencial necesario para cumplir con las metas que un programa bilingüe exige. Para determinar el ingreso de estudiantes a partir de preescolar se toman evaluaciones de cinco áreas: comunicación en español, comunicación en inglés, matemática, ciencias naturales y sociales.

De igual forma, se realiza una entrevista a las familias con el fin de tener la perspectiva del perfil familiar del estudiante. La decisión de ingreso al Colegio se toma considerando los siguientes requisitos:

- Que los estudiantes tengan el nivel académico adecuado para el grado al que postulan.
- Que los estudiantes tengan un nivel de expresión y comprensión oral y escrita correspondiente al grado, en español e inglés, necesario para nuestro programa bilingüe.



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



- Que los estudiantes no presenten problemas de conducta y que demuestren un comportamiento apropiado para el grado que les permita tener una participación activa y autónoma en el Colegio.
- Que las familias cuenten con la documentación aprobada del grado anterior debidamente certificado.
- Que las familias hayan leído y acepten registrarse por el **Manual de Convivencia Escolar del Colegio** y así como las Políticas.
- Que las familias respeten la filosofía y compartan el modelo pedagógico de nuestro Colegio.

Se espera que las familias próximas a formar parte de la comunidad de nuestro colegio cuenten con las siguientes características:

- Tengan la disposición de comunicarse directamente con el Colegio con respeto y apertura sobre sus preocupaciones y dudas
- Prioricen el bienestar de sus hijos a pesar de las exigencias de sus trabajos u otras responsabilidades
- Consideren respetuosamente las recomendaciones específicas del colegio sobre el bienestar del alumno, evaluaciones, terapias u otras recomendaciones
- Que se comprometan y responsabilicen con la metodología y estilo de trabajo de nuestra institución.
- Participen activamente en las reuniones y actividades del Colegio: entrega de informes académicas y comportamentales, convocatorias tales como reuniones, talleres y actividades extracurriculares.
- Que cumplan oportunamente con sus responsabilidades administrativas y financieras hacia el Colegio.

La decisión final de ingreso de una familia se fundamenta en el hecho de saber si esta es la mejor escuela para el postulante, es decir, si los retos académicos, sociales y emocionales que tendrá en el colegio le serán favorables para su desarrollo. También se evalúa en qué medida las expectativas educativas de la



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



familia del postulante coinciden con lo que ofreceremos como centro educativo. De igual manera, se toma en consideración la apertura de la familia a colaborar con el Colegio y a ofrecer el apoyo necesario si se le solicita.

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES DE PRESCOLAR

Los criterios de edad estipulados para la **admisión de estudiantes de preescolar** son las siguientes:

Grado	Edad	Límite de fecha
Nursery	2 años	Cumplidos máximo el 30 de septiembre
Pre Garden	3 años	Cumplidos máximo el 30 de septiembre
Garden	4 años	Cumplidos máximo el 30 de septiembre
Kindergarten	5 años	Cumplidos máximo el 30 de septiembre

PROCESO DE ADMISIÓN

Los estudiantes que soliciten admisión deberán seguir el siguiente proceso:

1. **Verificación de disponibilidad de cupos** para el grado al que aspira (abstenerse de realizar pagos de inscripción antes de esta verificación).
2. **Conocer la institución:** Agenda una visita o asiste a nuestro Open House (verifica la próxima fecha en nuestro sitio web).
3. **Realizar la inscripción.** Verifica tanto las indicaciones de pago como los documentos que se deben cargar en el sistema.
4. Una vez cargados los documentos, se agendarán las **pruebas diagnósticas así como la entrevista de padres y aspirantes de 6° a 10° grado.**
5. Evaluación del **Comité de Admisiones:** Este comité emitirá respuesta a los padres de familia en un tiempo estimado de **4 días hábiles** después de realizadas las pruebas. Dicha respuesta se notificará de manera presencial o vía correo electrónico.
6. **Oficialización de la matrícula:** si el comité decide admitir al aspirante, se requerirá el pago de los costos educativos vigentes. Solo después de completados estos pasos será posible la firma del contrato y libro de matrículas así como el inicio de clases.
7. Lectura de la **Guía digital de Inducción** para nuevas familias.



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



8. **Asistir a la inducción** que se estipula para estudiantes y familias nuevas de 3° a 10° grado.

PRIORIDADES DE INGRESO

Siempre y cuando el colegio cuente con disponibilidad de cupos

- Tener un hermano matriculado o ser hijo de exalumno del Colegio.
- Ser hijo de un colaborador de la institución
- Estudiantes aspirantes a grado Nursery provenientes del Centro de educación prenatal y Estimulación “Mi Casita” (siempre y cuando cumplan con el criterio de edad y de **permanencia** previamente citado en la sección “Admisión de estudiantes de preescolar” y en la política de inscripción de “Mi Casita”).
- Ser proveniente de un colegio con autorización IB (Bachillerato Internacional) en cuyo caso no se realizará una prueba de admisión como requisito de ingreso. Se aplicará una prueba diagnóstica como parte de la creación del perfil de ingreso del estudiante.
- Ser estudiantes que se comunican funcionalmente en más de una lengua (indispensable el buen dominio de español e inglés) **desde el grado Kindergarten (área de preescolar) en adelante.**

CRITERIOS PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Al recibir la postulación de estudiantes con necesidades especiales, se evaluará cada caso en función a la posibilidad del Colegio de proveer un espacio educativo apropiado para los requerimientos y metas particulares a largo plazo *con el fin de garantizar el proceso educativo integral del estudiante.*

- ***Criterio Institucional Fundamental para la Aceptación de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.*** El Colegio Británico de Montería siempre procurará ofrecer a los padres de familia con hijos que tengan condiciones educativas especiales y los menores mismos, la opción de hacer parte de la comunidad educativa, sin embargo, si las condiciones de necesidades educativas especiales del menor, no pueden ser atendidas por el Colegio porque no cuenta con la infraestructura o condiciones especiales



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



para garantizar el adecuado proceso educativo del menor, la Institución se abstendrá de adelantar el proceso de admisión del menor, o habiéndolo adelantado y habiendo identificado condiciones del menor que superen las condiciones para atenderlo adecuadamente, procederá a no conceder el cupo, justamente para proteger el interés superior del menor de edad.

- **Condiciones para la Aceptación de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.** Los niños y jóvenes que posean condiciones o necesidades educativas especiales y que pretendan ser estudiantes del Colegio, deben cumplir con los siguientes requisitos para ser aceptados en la Institución. Estos son:

1. Contar con un diagnóstico médico, neurológico, *psiquiátrico o neuropsicológico* con fecha inferior a seis meses, en donde se especifique claramente *la condición, el grado de compromiso*, las características *de la condición* para ser tenidas en cuenta en la labor educativa y formativa.
2. Presentarse en la Institución para llevar a cabo un proceso de valoración inicial, donde se evaluarán aspectos cognitivos del candidato, mediante instrumentos de valoración enfocados en determinar su grado de desarrollo en motricidad fina y gruesa, competencias curriculares, estilos de aprendizaje, hábitos, rutinas y comportamiento.
3. Realizar un proceso de valoración grupal, mediante la observación comportamental de carácter descriptivo, enfocado en conductas, emociones, *socialización* y niveles de comunicación, en un tiempo de dos días en el aula.
4. Tener colaboración y acompañamiento permanente del grupo familiar.
5. Tener desarrollo en los dispositivos básicos de aprendizaje: *motivación, atención, memoria, praxias, percepción y función ejecutiva.*
6. *Contar con habilidades básicas de la vida diaria (ABVD) cómo la independencia en traslados, comunicación, alimentación y aseo, de no ser así se requerirá del contar con el apoyo de un maestro integrador personalizado (sombra) el cual debe ser proporcionado y costeado por los padres de familia con un contrato laboral con todas las prestaciones entre los mismos y el maestro.*





7. *En caso de ser un estudiante con discapacidad auditiva o visual contar con los dispositivos apropiados (Audífonos/ textos en braille/ interprete de señas el cual debe ser proporcionado y costeado por los padres de familia con un contrato laboral con todas las prestaciones entre los mismos y el interprete)*
8. Que el candidato esté recibiendo atención pedagógica y terapéutica especializada externa para su bienestar, control y desarrollo permanente; la cual debe ser socializada *trimestralmente* o de acuerdo a la *necesidad* del colegio.
 - **La evaluación que haga el Colegio permitirá determinar:** a) El ingreso y ubicación del estudiante; b) Determinar sus fortalezas y necesidades; c) Elaborar la propuesta de adaptación curricular en caso de requerirlo; y d) Definir los apoyos que él requiere.
 - **Si los padres de familia presentan un candidato a estudiante al Colegio, con necesidades educativas especiales y omiten información relevante o suministran documentos o datos falsos sobre la condición de su hijo,** ésta se considerará una condición que invalida, no sólo todo el proceso de admisión sino, además, la matrícula y el contrato de servicios educativos que se haya suscrito.
 - **Condiciones para la Matrícula de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales.** Los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales, que hayan sido admitidos al Colegio o que vayan a renovar su matrícula, deben cumplir con los siguientes requisitos:
 1. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos estipulados para la matrícula de los estudiantes regulares, sean estos nuevos o ya antiguos en el Colegio.
 2. Diligenciar y entregar, con los debidos soportes, la **Ficha de Caracterización del Estudiante con Necesidades Educativas Especiales.**
 3. Suscribir los documentos adicionales de compromiso y de responsabilidad, cuando se requieran, para responder por los costos en que el Colegio incurra, por las condiciones específicas de su hijo.
 4. Aportar los soportes de los diagnósticos de las condiciones educativas especiales de su hijo, que el Colegio deba conocer y tener en cuenta, para atender debidamente los procesos educativos del mismo.





5. Cuando aplique, aportar las evidencias o constancias de los procesos terapéuticos o de apoyo externo, que el estudiante esté recibiendo, según lo definido o acordado desde el servicio de orientación escolar del Colegio.
6. Firmar un documento de compromiso, en donde los padres de familia se responsabilizan de todo daño a terceros, materiales o infraestructura, que llegare a ocasionar el estudiante como cualquier estudiante normotípico de la institución educativa.
7. Suscribir el Acta de Acuerdos, Compromisos y Responsabilidades de los Padres de Familia para la Implementación y Ejecución del PIAR (Plan Individualizado de Ajustes Razonables).

ADMISIÓN DE ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Se reciben estudiantes extranjeros, en función de los mismos criterios de selección de los estudiantes regulares. Es necesario que las familias postulantes faciliten la documentación necesaria convalidada ante el Ministerio de Educación Nacional.

INGRESO DE ESTUDIANTES A LO LARGO DEL AÑO ESCOLAR

Se reciben ingresos de estudiantes a lo largo del año escolar siempre y cuando contemos con disponibilidad de cupos en las aulas indicadas. Solo se reciben nuevos estudiantes hasta el mes de febrero. Se seguirá el mismo proceso de admisión descrito anteriormente, dependiendo del grado al que postule a excepción de grado 11°.

ALTERNATIVAS DE INGRESO EN FUNCIÓN DEL “CALENDARIO B”:

Considerando que somos un colegio **calendario B**, existen las siguientes **alternativas para estudiantes provenientes de colegios calendario A**:

Opción 1: El estudiante inicia en el mismo grado que lleva en curso (**antes de culminar en su colegio actual, es decir, en el segundo semestre del año**). Este



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co



caso se da entre los meses de agosto a diciembre. Y termina su respectivo año escolar en junio del próximo año.

Opción 2: El estudiante inicia en el CBM en el último grado culminado y aprobado (**después de culminar en su colegio actual**). Este caso se da en el mes de enero.

Por ejemplo: si se culminó y aprobó sexto grado en noviembre (calendario A), inicia en nuestra institución en sexto grado en enero del año siguiente hasta junio de ese año, cuando finaliza nuestro periodo escolar.

Opción 3: El estudiante espera hasta que inicie el siguiente año escolar en nuestro colegio y de esta forma puede iniciar su período en el grado inmediatamente siguiente al aprobado en su colegio anterior (previa realización del proceso de admisión).

Lo contenido en esta política de admisión se delimita según lo establecido en el diagrama de flujo de proceso anexo a la misma.

Fecha de actualización: Julio de 2023

Versión: 2

Actualizado por: Comité de Admisiones según consta en las actas de comité 003-23 y 004-23.

Visto bueno: Dirección de Convivencia Escolar

Autorizado por:

Margarita Sanín de Del Castillo

Rectora



Pre-School (Pre-escolar), Primary (Primaria), High-School (Bachillerato)
Calle 64 N°9-100 Los Alcázares II – Montería
Phone: (604) 7851212 – 7852055 – 7851905 - 3227718291
www.britanicomonteria.edu.co E-mail: principal@britanicomonteria.edu.co